

**Consideraciones iniciales en relación con los mecanismos de supervisión y seguimiento de la gobernanza en 2009 tras el período extraordinario de sesiones de la Conferencia** (noviembre de 2008)  
(nota de la Secretaría destinada a la reunión conjunta de los Grupos de trabajo I, II y III del CoC-EEI del día 31 de julio de 2008)

**Necesidades en relación con los mecanismos de supervisión y seguimiento de la gobernanza en 2009 tras el período extraordinario de sesiones de la Conferencia**

- 1) El Comité de la Conferencia para el seguimiento de la Evaluación Externa Independiente (CoC-EEI) concluirá su mandato con la presentación de su informe ante el período extraordinario de sesiones de la Conferencia (17-22 de noviembre de 2008). Después de la Conferencia, será necesario que los Miembros de la FAO continúen realizando un seguimiento sobre la aplicación de las decisiones del período extraordinario de sesiones y preparando las decisiones posteriores para los períodos de sesiones del Consejo y de la Conferencia de la FAO en 2009. Estos mecanismos de seguimiento formarán parte integrante del Plan inmediato de acción.
- 2) Entre las tareas que será necesario emprender figuran las siguientes:
  - a) supervisión y seguimiento de la aplicación del Plan inmediato de acción (progreso en los órganos rectores y aplicación por la Administración);
  - b) finalización de la elaboración del Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto en su totalidad a partir del nuevo marco basado en resultados;
  - c) revisión de los Textos Fundamentales de la FAO, particularmente en la medida en que tienen relación con la reforma de la gobernanza y el ciclo del programa y el presupuesto (además de los cambios emprendidos en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de 2008);
  - d) la reforma de los sistemas, el cambio de la cultura y la reestructuración de la Organización, lo que comprende la elaboración de un plan de seguimiento de la aplicación del examen exhaustivo y el comienzo de un estudio sobre un marco de evaluación y gestión del riesgo a nivel de la Organización.
- 3) **Supervisión y seguimiento de la aplicación del Plan inmediato de acción:** Será necesario que los Miembros supervisen el progreso general del seguimiento en línea con el Plan inmediato de acción de la Administración y también el progreso en la reforma de la gobernanza. Este seguimiento y la experiencia de la aplicación tal vez exijan que se apliquen ajustes, en particular a lo largo de 2009, con anterioridad a la Conferencia de noviembre.
- 4) **Elaboración del Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto a partir del nuevo marco basado en resultados:** El CoC-EEI está finalizando el proyecto de los elementos de un Marco Estratégico y de un Plan a Plazo Medio. Estos elementos serán objeto de ajuste, perfeccionamiento y finalización en aspectos como los objetivos e indicadores y los productos principales, así como las asignaciones presupuestarias, de conformidad con las prioridades. Será necesario terminar el proyecto completo de Marco Estratégico y de Plan a Plazo Medio, así como el Resumen de Programa de Trabajo y Presupuesto, para junio de 2009, al objeto de su finalización en septiembre por el Consejo, que formulará una recomendación al respecto a la Conferencia en el período de sesiones de esta en noviembre.
- 5) **Revisión de los Textos Fundamentales:** En la actualidad se están definiendo los cambios requeridos en los Textos Fundamentales con el fin de aplicar el Plan inmediato de acción y estos tendrán relación especialmente con los cambios en la gobernanza y en el ciclo del programa y el presupuesto. Un principio de esta tarea tendrá lugar para el período extraordinario de sesiones de la

Conferencia en 2008, pero es probable que la parte más importante de los cambios quede ultimada en el período de sesiones de 2009 de la Conferencia. La Oficina Jurídica de la FAO redactará estos cambios y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) los examinará. Además del examen técnico por el CCLM, será necesario que los Miembros se aseguren de que los cambios propuestos en los Textos Fundamentales corresponden a sus objetivos políticos y que el debate no replantee las decisiones tomadas en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia.

**6) Reforma de los sistemas, cambio de la cultura y reestructuración a nivel organizativo:**

Las reformas de los sistemas, el cambio de la cultura y la reestructuración de la Organización son ámbitos en los que la mayoría de las medidas del Plan inmediato de acción corresponderán plenamente a la Administración, con inclusión del programa en curso de cambio de la cultura. Será necesario que los Miembros realicen un seguimiento de los avances en línea con el Plan inmediato de acción. También existen dos nuevos elementos por iniciar para continuar con el Plan inmediato de acción:

- a) al presentarse el informe final del Examen exhaustivo (17 de abril de 2009), será necesario elaborar y acordar medidas detalladas de seguimiento del mismo;
- b) se dará inicio al estudio de un marco para la evaluación y la gestión del riesgo a nivel de la Organización y se examinará el correspondiente informe en 2009.

**Posibles mecanismos institucionales para el seguimiento por parte de los Miembros**

7) **Opciones:** Parecen existir dos opciones principales para la supervisión y el seguimiento de la gobernanza en 2009: a través de la actual estructura de órganos rectores o a través de una continuación con menor intensidad del trabajo en la estructura del CoC-EEI.

8) A. A través de la actual estructura de órganos rectores: el seguimiento se realizaría a través del Consejo y de los Comités del Programa, de Finanzas y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM). Se requerirían períodos de sesiones adicionales de todos los órganos, distribuyéndose probablemente las funciones de la manera siguiente:

- a) Consejo: Supervisión y seguimiento de la aplicación general del Plan inmediato de acción;
- b) Comité del Programa: Elaboración del Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto a partir del nuevo marco basado en resultados;
- c) CCLM: Revisiones de los Textos Fundamentales con un examen de las políticas realizado por el Consejo;
- d) Comité de Finanzas: Reforma de los sistemas, cambio de la cultura y reestructuración a nivel organizativo.

9) B. A través de un Comité de la Conferencia que rinda sus informes ante los períodos de sesiones ordinarios del Consejo y el período de sesiones de la Conferencia en 2009. En esta estructura, probablemente se mantendría la actual estructura de grupos de trabajo, correspondiendo al Comité de la Conferencia el seguimiento general. El examen de las políticas correspondiente a la labor técnica de redacción de los cambios en los Textos Fundamentales lo realizaría una continuación del Grupo de trabajo II sobre la gobernanza.

10) **Consideraciones sobre el costo:** Puede suponerse que la intensidad de las reuniones sería la misma con cualquiera de las dos opciones y que la necesidad de reuniones de los actuales órganos rectores se reduciría en cierta medida si el grueso del trabajo de elaboración sobre el Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto recayera en un Comité de la Conferencia (opción B). Por tanto, los costos de interpretación y documentación deberían resultar similares para las dos opciones. Dependiendo del grado de necesidad de información y

apoyo de los Miembros, es posible que se precise un pequeño aporte adicional de la Secretaría con cualquiera de las dos opciones. La opción A, que utiliza la actual estructura de órganos rectores, supone costos adicionales para la FAO a fin de que los miembros viajen a reuniones relativamente breves. Por tanto, ambas opciones suponen costos adicionales, pero los diferenciales de las dos son prácticamente idénticos y no deberían constituir un factor esencial a la hora de decidir entre las dos opciones básicas.